

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Revisión Programática de Igualdad de Género (GPR) e integración del enfoque de género en el CPD 2028-2032

MODALIDAD DE CONTRATO Consultoría Individual

Lugar de Trabajo UNICEF Costa Rica – Programas, Remoto

DURACIÓN DEL CONTRATO 3 meses y 2 semanas

Propósito de la Asignación

Conducir el GPR de UNICEF Costa Rica conforme con la herramienta corporativa y el UGEAP 2026-2029, utilizando la evidencia del SITAN para formular recomendaciones concretas para el CPD 2028-2032. Integrar el enfoque transformador de género en el abordaje de toda la Oficina, con énfasis en desarrollo de la primera infancia y prevención de la violencia, y aportar insumos oportunos para las teorías de cambio, resultados, estrategias y marco de seguimiento del CPD.

Alcance del Trabajo

1. Antecedentes y justificación

La igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres son condiciones indispensables para garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes. En consonancia con la Política de Género de UNICEF 2021–2030, el Plan Estratégico de UNICEF 2026–2029 y el Plan de Acción para la Igualdad de Género 2026–2029 (UGEAP, por sus siglas en inglés), las Oficinas de País deben integrar sistemáticamente el análisis de género en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de sus programas, así como identificar prioridades específicas que permitan avanzar hacia resultados transformadores y sostenibles.

La Revisión Programática de Igualdad de Género (GPR, por sus siglas en inglés) es el proceso mediante el cual UNICEF analiza en qué medida su programa de país incorpora el enfoque de género, identifica brechas y oportunidades, prioriza los resultados de género más relevantes para el contexto nacional y formula respuestas programáticas concretas. De acuerdo con la herramienta corporativa del GPR, este ejercicio debe realizarse en articulación con el ciclo de planificación del Programa de País y contribuir directamente a la formulación o revisión del Documento del Programa de País (CPD, por sus siglas en inglés), sus teorías de cambio, resultados, estrategias, indicadores, recursos, alianzas y mecanismos de rendición de cuentas.

La realización del GPR resulta especialmente pertinente en el contexto de preparación del próximo CPD de UNICEF Costa Rica. Como país de ingreso alto y miembro de la OCDE, Costa Rica presenta avances institucionales y sociales importantes; sin embargo, los promedios nacionales pueden ocultar desigualdades persistentes entre distintos grupos y territorios. En este contexto, la contribución de UNICEF debe orientarse principalmente a incidir en políticas, presupuestos y sistemas; fortalecer capacidades institucionales; promover el uso de evidencia; movilizar alianzas y financiamiento; y apoyar soluciones sostenibles y escalables que permitan cerrar brechas en el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

El GPR se desarrollará de manera articulada con el Análisis de Situación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (SITAN, por sus siglas en inglés), principal instrumento analítico de UNICEF para examinar el grado de cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en un país. A partir de datos cuantitativos y cualitativos, el SITAN identificará los avances, las brechas, las desigualdades, las poblaciones que están quedando atrás y las causas estructurales, institucionales y sociales que limitan el ejercicio de sus derechos. Asimismo, generará o consolidará los indicadores de referencia que servirán de base para la formulación del nuevo Programa de País.

La consultoría del GPR utilizará los datos, indicadores y análisis causales producidos o consolidados

por el SITAN como insumos para profundizar en las dimensiones de género de las brechas identificadas. A partir de esta evidencia, examinará las normas sociales, las relaciones de poder, las barreras institucionales y los factores de economía política que contribuyen a resultados inequitativos; priorizará las áreas de resultados del UGEAP en las que UNICEF Costa Rica pueda aportar mayor valor; y propondrá respuestas programáticas transformadoras, viables y susceptibles de implementación a escala.

Por consiguiente, el GPR no tendrá a su cargo la construcción de una línea base de género paralela ni duplicará el levantamiento de indicadores previsto en el SITAN. Su valor agregado será interpretar la evidencia disponible desde un enfoque transformador e interseccional de género y convertirla en recomendaciones concretas para el próximo CPD. Esto incluirá la revisión del CPD y de sus documentos de soporte con enfoque de género, así como recomendaciones sobre las teorías de cambio, los resultados, las estrategias, los indicadores, las alianzas, las capacidades, el financiamiento y los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. En síntesis, el SITAN aportará la base diagnóstica y los indicadores; el GPR profundizará el análisis de género y definirá sus implicaciones programáticas; y el CPD traducirá ambos insumos en prioridades, resultados y líneas de acción para el nuevo ciclo de cooperación.

2. Propósito de la consultoría

Conducir la Revisión Programática de Igualdad de Género (GPR) de UNICEF Costa Rica, conforme con la herramienta corporativa y el UGEAP 2026-2029, utilizando la evidencia del SITAN para formular recomendaciones concretas para el CPD 2028-2032. El GPR integrará el enfoque transformador de género en el abordaje de toda la Oficina, con énfasis en desarrollo de la primera infancia y prevención de la violencia, y aportará insumos oportunos para las teorías de cambio, los resultados, las estrategias y el marco de seguimiento del CPD.

3. Objetivos específicos

- Analizar, a partir de indicadores e insumos del SITAN y otras fuentes secundarias validadas, los avances, brechas y causas estructurales de desigualdad de género que afectan los derechos y el bienestar de niñas, niños y adolescentes en Costa Rica.
- Valorar la preparación y capacidades institucionales de la Oficina de País para obtener resultados de igualdad de género, incluyendo capacidades, liderazgo, rendición de cuentas, alianzas, financiamiento, marcadores de género, salvaguardias y prevención de la explotación y el abuso sexual (PEAS).
- Proponer, mediante los criterios del GPR, entre una y tres áreas de resultados del UGEAP 2026-2029 que UNICEF Costa Rica pueda abordar con pertinencia, calidad, escala y sostenibilidad, durante su próximo programa de país.
- Desarrollar orientaciones programáticas transformadoras de género para fortalecer el enfoque en las intervenciones incluyendo acciones, cambios esperados, alianzas, capacidades y recursos necesarios.
- Revisar, desde el enfoque de género, los borradores y documentos de formulación del próximo CPD, y proponer ajustes concretos a su narrativa, teorías de cambio, resultados, estrategias, indicadores, riesgos, presupuesto y mecanismos de seguimiento.
- Preparar una hoja de ruta o Plan de Acción de Igualdad de Género de la Oficina de País, con responsabilidades, hitos, recursos y mecanismos de rendición de cuentas para el nuevo ciclo de cooperación.
- Facilitar un proceso participativo que fortalezca la apropiación institucional y, cuando sea pertinente y seguro, incorpore las voces de adolescentes y de organizaciones defensoras de los derechos de las niñas y las mujeres.
- Nexo programático-institucional: relación entre resultados programáticos y habilitadores de liderazgo, capacidades, recursos, alianzas, cultura organizacional, salvaguardias y rendición de cuentas.
- Enfoque de sistemas propio de un país de alto ingreso (HIC): incidencia en políticas y presupuestos públicos, fortalecimiento institucional, generación y uso de evidencia, innovación, cooperación y alianzas con sector público, sociedad civil, academia, sector privado e instituciones financieras.

4. Alcance y delimitaciones

4.1 Alcance sustantivo

- Ciclo de vida: primera infancia, niñez y adolescencia, con atención específica a las adolescentes como acelerador del Plan Estratégico.
- Interseccionalidad: sexo, edad, discapacidad, territorio, nivel socioeconómico, migración, nacionalidad, pertenencia étnico-racial, orientación sexual e identidad y/o expresión de género, cuando la evidencia disponible lo permita.
- Continuo de género: valoración del grado en que el programa es *ciego, sensible, responsivo* o *transformador de género*, identificando oportunidades para modificar normas, relaciones de poder y barreras estructurales.
- Nexo programático-institucional: relación entre resultados programáticos y habilitadores de liderazgo, capacidades, recursos, alianzas, cultura organizacional, salvaguardias y rendición de cuentas.
- Enfoque de sistemas propio de un país de alto ingreso (HIC): incidencia en políticas y presupuestos públicos, fortalecimiento institucional, generación y uso de evidencia, innovación, cooperación y alianzas con sector público, sociedad civil, academia, sector privado e instituciones financieras.

4.2 Delimitación respecto del SITAN

SITAN	Consultoría GPR
Genera y consolida los indicadores de referencia y la evidencia situacional de género.	Utiliza esos indicadores como insumo; no replica su levantamiento ni construye una línea base paralela.
Describe magnitud, tendencias, brechas y grupos afectados.	Interpreta causas, cuellos de botella, normas, relaciones de poder y consecuencias programáticas.
Sustenta el diagnóstico general de derechos de la niñez y adolescencia.	Prioriza resultados UGEAP y traduce la evidencia en decisiones para el CPD.
Entrega bases, cuadros o anexos estadísticos según sus TdR.	Recomienda indicadores para el marco de resultados del CPD y su seguimiento, usando valores base del SITAN cuando estén disponibles.

5. Preguntas orientadoras

Análisis de género y causalidad

- Qué brechas y resultados inequitativos revela el SITAN y cómo varían entre grupos y territorios?
- Qué normas, roles, relaciones de poder, barreras institucionales y factores económicos explican esas brechas?
- Qué riesgos de retroceso, resistencia o daño no intencionado deben anticiparse?

ECD y cuidados

- Cómo inciden las normas de género y la distribución desigual del cuidado en el desarrollo infantil, la participación laboral y el bienestar de las personas cuidadoras, incluyendo a las personas adolescentes?
- En qué medida las políticas y servicios de ECD promueven corresponsabilidad, paternidades activas, crianza positiva y prevención temprana de la violencia?
- Qué soluciones de política, financiamiento y calidad de servicios pueden lograr resultados a escala?

Prevención de la violencia

- Cómo se expresan las dimensiones de género en las diferentes expresiones de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, especialmente el abuso y la explotación sexual, el castigo corporal y la violencia armada? Qué diferencias existen por grupos etarios y género?

- Qué factores individuales, familiares, comunitarios, institucionales y digitales elevan los riesgos o dificultan la denuncia, protección, atención y restitución de derechos?
- Cuál es el nivel de articulación de las instituciones y los servicios para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, las niñas, los niños y las personas adolescentes? Qué oportunidades de mejora se identifican?
- Cómo articular prevención primaria, cambio de normas, detección temprana y respuesta coordinada con enfoque centrado en sobrevivientes?

CPD y capacidad institucional

- El diseño del CPD aborda causas estructurales o únicamente manifestaciones de la desigualdad?
- Los resultados, indicadores, estrategias, riesgos y presupuestos permiten medir y financiar cambios de género?
- Qué capacidades, alianzas, gobernanza y mecanismos de rendición de cuentas necesita la Oficina?

6. Metodología propuesta

La persona consultora deberá proponer una metodología participativa, interseccional, basada en derechos y alineada con los cuatro pasos de la herramienta UGEAP/GPR. El diseño final será validado por UNICEF antes de iniciar la recolección de información.

Paso GPR	Aplicación en Costa Rica	Resultado esperado
1. Análisis de igualdad de género	Revisión del SITAN, GPR 2022, evaluaciones, documentos programáticos y evidencia secundaria; análisis causal y de cuellos de botella.	Síntesis analítica, sin línea base paralela.
2. Priorización	Aplicación de criterios: escala de la brecha; apropiación y voluntad estatal; ventaja comparativa y alineación con el CPD; financiamiento y potencial de escala; viabilidad y alianzas.	Selección consensuada de 1-3 prioridades UGEAP.
3. Respuesta programática	Co-creación de intervenciones en ECD y prevención de la violencia a distintos niveles del modelo socioecológico.	Resultados, productos, estrategias, indicadores, recursos, capacidades y alianzas.
4. Informe y plan de acción	Integración de hallazgos en el CPD y formulación de hoja de ruta institucional.	Informe GPR, matriz de revisión del CPD y Plan de Acción de Igualdad de Género.

6.1 Técnicas mínimas

- Revisión documental sistemática de fuentes nacionales, del Sistema de Naciones Unidas y de UNICEF.
- Entrevistas semiestructuradas con personal de UNICEF, instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil, academia, actores de igualdad de género, organizaciones de mujeres y niñas, y otros socios relevantes.
- Talleres internos de priorización y co-creación con las áreas programáticas, operaciones y alta dirección.
- Consultas seguras y éticas con adolescentes, únicamente cuando aporten valor sustantivo y existan protocolos de salvaguarda aprobados (participación, consentimiento/asentimiento, protección, confidencialidad y derivación).
- Matriz de revisión del CPD y sus documentos de soporte, con observaciones trazables y propuestas de redacción.
- Triangulación y validación de hallazgos; diferenciación explícita entre evidencia, interpretación y recomendación.

6.2 Principios de calidad y salvaguardia

- Enfoques de derechos humanos, género transformador, interseccionalidad y ciclo de vida.
- No hacer daño, enfoque centrado en sobrevivientes y sensibilidad al trauma.

- Salvaguardia de la niñez, ética de investigación, confidencialidad, protección de datos y PSEA.
- Accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.
- Uso responsable de evidencia: no atribuir causalidad ni impactos sin sustento.
- Participación significativa y retroalimentación a las personas consultadas, según corresponda.

7. Revisión del próximo CPD con enfoque de género

La revisión del CPD será un producto explícito de la consultoría y se realizará de manera iterativa conforme estén disponibles sus borradores, en coordinación con el equipo de formulación. El GPR examinará cómo se integra el enfoque transformador de género en el abordaje de toda la Oficina, que prioriza el desarrollo de la primera infancia y la prevención de la violencia. La teoría de cambio se mantiene como componente del diseño y deberá revisarse desde el análisis de género. La revisión se concentrará en el enfoque programático, las teorías de cambio, los resultados, las estrategias, los indicadores, los riesgos, los recursos y los mecanismos de seguimiento; no incluirá una revisión separada de la fundamentación general del CPD.

Componente	Criterios de revisión
Enfoque programático y prioridades	Uso de evidencia del SITAN; visibilidad de desigualdades; coherencia con el enfoque de toda la Oficina en ECD y prevención de la violencia; prioridades UGEAP; contexto HIC y ventaja comparativa.
Teorías de cambio	Causas estructurales y normas; relaciones de poder; supuestos; riesgos de backlash; rutas diferenciadas para ECD y violencia.
Resultados y productos	Ambición transformadora; atención a adolescentes; escala; sostenibilidad; coherencia con UGEAP 2026-2029.
Estrategias de cambio	Política pública, sistemas, presupuestos, SBC, datos, innovación, alianzas, participación y cooperación.
Indicadores	Pertinencia de género; desagregaciones; trazabilidad con UGEAP y Plan Estratégico; uso de líneas base SITAN; medios de verificación.
Recursos y capacidades	Marcadores de género; metas de financiamiento; expertise; responsabilidades; alianzas con organizaciones de mujeres y niñas.
Riesgos y salvaguardias	Acción sin daño, protección, PSEA, seguridad digital, confidencialidad, estigma y revictimización.

Alcance del trabajo

1. Antecedentes y justificación

La igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y las mujeres son condiciones indispensables para garantizar los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes. En consonancia con la Política de Género de UNICEF 2021–2030, el Plan Estratégico de UNICEF 2026–2029 y el Plan de Acción para la Igualdad de Género 2026–2029 (UGEAP, por sus siglas en inglés), las Oficinas de País deben integrar sistemáticamente el análisis de género en la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de sus programas, así como identificar prioridades específicas que permitan avanzar hacia resultados transformadores y sostenibles.

La Revisión Programática de Igualdad de Género (GPR, por sus siglas en inglés) es el proceso mediante el cual UNICEF analiza en qué medida su programa de país incorpora el enfoque de género, identifica brechas y oportunidades, prioriza los resultados de género más relevantes para el contexto nacional y formula respuestas programáticas concretas. De acuerdo con la herramienta corporativa del GPR, este ejercicio debe realizarse en articulación con el ciclo de planificación del Programa de País y contribuir directamente a la formulación o revisión del Documento del Programa de País (CPD, por sus siglas en inglés), sus teorías de cambio, resultados, estrategias, indicadores, recursos, alianzas y mecanismos de rendición de cuentas. La realización del GPR resulta especialmente pertinente en el contexto de preparación del próximo CPD de UNICEF Costa Rica. Como país de ingreso alto y miembro de la OCDE, Costa

Rica presenta avances institucionales y sociales importantes; sin embargo, los promedios nacionales pueden ocultar desigualdades persistentes entre distintos grupos y territorios. En este contexto, la contribución de UNICEF debe orientarse principalmente a incidir en políticas, presupuestos y sistemas; fortalecer capacidades institucionales; promover el uso de evidencia; movilizar alianzas y financiamiento; y apoyar soluciones sostenibles y escalables que permitan cerrar brechas en el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

El GPR se desarrollará de manera articulada con el Análisis de Situación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (SITAN, por sus siglas en inglés), principal instrumento analítico de UNICEF para examinar el grado de cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en un país. A partir de datos cuantitativos y cualitativos, el SITAN identificará los avances, las brechas, las desigualdades, las poblaciones que están quedando atrás y las causas estructurales, institucionales y sociales que limitan el ejercicio de sus derechos. Asimismo, generará o consolidará los indicadores de referencia que servirán de base para la formulación del nuevo Programa de Países.

La consultoría del GPR utilizará los datos, indicadores y análisis causales producidos o consolidados por el SITAN como insumos para profundizar en las dimensiones de género de las brechas identificadas. A partir de esta evidencia, examinará las normas sociales, las relaciones de poder, las barreras institucionales y los factores de economía política que contribuyen a resultados inequitativos; priorizará las áreas de resultados del UGEAP en las que UNICEF Costa Rica pueda aportar mayor valor; y propondrá respuestas programáticas transformadoras, viables y susceptibles de implementación a escala.

Por consiguiente, el GPR no tendrá a su cargo la construcción de una línea base de género paralela ni duplicará el levantamiento de indicadores previsto en el SITAN. Su valor agregado será interpretar la evidencia disponible desde un enfoque transformador e interseccional de género y convertirla en recomendaciones concretas para el próximo CPD. Esto incluirá la revisión del CPD y de sus documentos de soporte con enfoque de género, así como recomendaciones sobre las teorías de cambio, los resultados, las estrategias, los indicadores, las alianzas, las capacidades, el financiamiento y los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas. En síntesis, el SITAN aportará la base diagnóstica y los indicadores; el GPR profundizará el análisis de género y definirá sus implicaciones programáticas; y el CPD traducirá ambos insumos en prioridades, resultados y líneas de acción para el nuevo ciclo de cooperación.

2. Propósito de la consultoría

Conducir la Revisión Programática de Igualdad de Género (GPR) de UNICEF Costa Rica, conforme con la herramienta corporativa y el UGEAP 2026-2029, utilizando la evidencia del SITAN para formular recomendaciones concretas para el CPD 2028-2032. El GPR integrará el enfoque transformador de género en el abordaje de toda la Oficina, con énfasis en desarrollo de la primera infancia y prevención de la violencia, y aportará insumos oportunos para las teorías de cambio, los resultados, las estrategias y el marco de seguimiento del CPD.

3. Objetivos específicos

- Analizar, a partir de indicadores e insumos del SITAN y otras fuentes secundarias validadas, los avances, brechas y causas estructurales de desigualdad de género que afectan los derechos y el bienestar de niñas, niños y adolescentes en Costa Rica.
- Valorar la preparación y capacidades institucionales de la Oficina de País para obtener resultados de igualdad de género, incluyendo capacidades, liderazgo, rendición de cuentas, alianzas, financiamiento, marcadores de género, salvaguardias y prevención de la explotación y el abuso sexual (PEAS).
- Proponer, mediante los criterios del GPR, entre una y tres áreas de resultados del UGEAP 2026-2029 que UNICEF Costa Rica pueda abordar con pertinencia, calidad, escala y sostenibilidad, durante su próximo programa de país.
- Desarrollar orientaciones programáticas transformadoras de género para fortalecer el enfoque en las intervenciones incluyendo acciones, cambios esperados, alianzas, capacidades y recursos necesarios.

- Revisar, desde el enfoque de género, los borradores y documentos de formulación del próximo CPD, y proponer ajustes concretos a su narrativa, teorías de cambio, resultados, estrategias, indicadores, riesgos, presupuesto y mecanismos de seguimiento.
- Preparar una hoja de ruta o Plan de Acción de Igualdad de Género de la Oficina de País, con responsabilidades, hitos, recursos y mecanismos de rendición de cuentas para el nuevo ciclo de cooperación.
- Facilitar un proceso participativo que fortalezca la apropiación institucional y, cuando sea pertinente y seguro, incorpore las voces de adolescentes y de organizaciones defensoras de los derechos de las niñas y las mujeres.

4. Alcance y delimitaciones

4.1 Alcance sustantivo

- Ciclo de vida: primera infancia, niñez y adolescencia, con atención específica a las adolescentes como acelerador del Plan Estratégico.
- Interseccionalidad: sexo, edad, discapacidad, territorio, nivel socioeconómico, migración, nacionalidad, pertenencia étnico-racial, orientación sexual e identidad y/o expresión de género, cuando la evidencia disponible lo permita.
- Continuo de género: valoración del grado en que el programa es *ciego, sensible, responsivo o transformador de género*, identificando oportunidades para modificar normas, relaciones de poder y barreras estructurales.
- Nexo programático-institucional: relación entre resultados programáticos y habilitadores de liderazgo, capacidades, recursos, alianzas, cultura organizacional, salvaguardias y rendición de cuentas.
- Enfoque de sistemas propio de un país de alto ingreso (HIC): incidencia en políticas y presupuestos públicos, fortalecimiento institucional, generación y uso de evidencia, innovación, cooperación y alianzas con sector público, sociedad civil, academia, sector privado e instituciones financieras.

4.2 Delimitación respecto del SITAN

SITAN	Consultoría GPR
Genera y consolida los indicadores de referencia y la evidencia situacional de género.	Utiliza esos indicadores como insumo; no replica su levantamiento ni construye una línea base paralela.
Describe magnitud, tendencias, brechas y grupos afectados.	Interpreta causas, cuellos de botella, normas, relaciones de poder y consecuencias programáticas.
Sustenta el diagnóstico general de derechos de la niñez y adolescencia.	Prioriza resultados UGEAP y traduce la evidencia en decisiones para el CPD.
Entrega bases, cuadros o anexos estadísticos según sus TdR.	Recomienda indicadores para el marco de resultados del CPD y su seguimiento, usando valores base del SITAN cuando estén disponibles.

5. Preguntas orientadoras

Análisis de género y causalidad

- Qué brechas y resultados inequitativos revela el SITAN y cómo varían entre grupos y territorios?
- Qué normas, roles, relaciones de poder, barreras institucionales y factores económicos explican esas brechas?
- Qué riesgos de retroceso, resistencia o daño no intencionado deben anticiparse?

ECD y cuidados

- Cómo inciden las normas de género y la distribución desigual del cuidado en el desarrollo infantil, la participación laboral y el bienestar de las personas cuidadoras, incluyendo a las personas adolescentes?
- En qué medida las políticas y servicios de ECD promueven corresponsabilidad, paternidades activas, crianza positiva y prevención temprana de la violencia?
- Qué soluciones de política, financiamiento y calidad de servicios pueden lograr resultados a escala?

Prevención de la violencia

- Cómo se expresan las dimensiones de género en las diferentes expresiones de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, especialmente el abuso y la explotación sexual, el castigo corporal y la violencia armada? Qué diferencias existen por grupos etarios y género?
- Qué factores individuales, familiares, comunitarios, institucionales y digitales elevan los riesgos o dificultan la denuncia, protección, atención y restitución de derechos?
- Cuál es el nivel de articulación de las instituciones y los servicios para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, las niñas, los niños y las personas adolescentes? Qué oportunidades de mejora se identifican?
- Cómo articular prevención primaria, cambio de normas, detección temprana y respuesta coordinada con enfoque centrado en sobrevivientes?

CPD y capacidad institucional

- El diseño del CPD aborda causas estructurales o únicamente manifestaciones de la desigualdad?
- Los resultados, indicadores, estrategias, riesgos y presupuestos permiten medir y financiar cambios de género?
- Qué capacidades, alianzas, gobernanza y mecanismos de rendición de cuentas necesita la Oficina?

6. Metodología propuesta

La persona consultora deberá proponer una metodología participativa, interseccional, basada en derechos y alineada con los cuatro pasos de la herramienta UGEAP/GPR. El diseño final será validado por UNICEF antes de iniciar la recolección de información.

Paso GPR	Aplicación en Costa Rica	Resultado esperado
1. Análisis de igualdad de género	Revisión del SITAN, GPR 2022, evaluaciones, documentos programáticos y evidencia secundaria; análisis causal y de cuellos de botella.	Síntesis analítica, sin línea base paralela.
2. Priorización	Aplicación de criterios: escala de la brecha; apropiación y voluntad estatal; ventaja comparativa y alineación con el CPD; financiamiento y potencial de escala; viabilidad y alianzas.	Selección consensuada de 1-3 prioridades UGEAP.
3. Respuesta programática	Co-creación de intervenciones en ECD y prevención de la violencia a distintos niveles del modelo socioecológico.	Resultados, productos, estrategias, indicadores, recursos, capacidades y alianzas.
4. Informe y plan de acción	Integración de hallazgos en el CPD y formulación de hoja de ruta institucional.	Informe GPR, matriz de revisión del CPD y Plan de Acción de Igualdad de Género.

6.1 Técnicas mínimas

- Revisión documental sistemática de fuentes nacionales, del Sistema de Naciones Unidas y de UNICEF.

- Entrevistas semiestructuradas con personal de UNICEF, instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil, academia, actores de igualdad de género, organizaciones de mujeres y niñas, y otros socios relevantes.
- Talleres internos de priorización y co-creación con las áreas programáticas, operaciones y alta dirección.
- Consultas seguras y éticas con adolescentes, únicamente cuando aporten valor sustantivo y existan protocolos de salvaguarda aprobados (participación, consentimiento/asentimiento, protección, confidencialidad y derivación).
- Matriz de revisión del CPD y sus documentos de soporte, con observaciones trazables y propuestas de redacción.
- Triangulación y validación de hallazgos; diferenciación explícita entre evidencia, interpretación y recomendación.

6.2 Principios de calidad y salvaguardia

- Enfoques de derechos humanos, género transformador, interseccionalidad y ciclo de vida.
- No hacer daño, enfoque centrado en sobrevivientes y sensibilidad al trauma.
- Salvaguardia de la niñez, ética de investigación, confidencialidad, protección de datos y PSEA.
- Accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad.
- Uso responsable de evidencia: no atribuir causalidad ni impactos sin sustento.
- Participación significativa y retroalimentación a las personas consultadas, según corresponda.

7. Revisión del próximo CPD con enfoque de género

La revisión del CPD será un producto explícito de la consultoría y se realizará de manera iterativa conforme estén disponibles sus borradores, en coordinación con el equipo de formulación. El GPR examinará cómo se integra el enfoque transformador de género en el abordaje de toda la Oficina, que prioriza el desarrollo de la primera infancia y la prevención de la violencia. La teoría de cambio se mantiene como componente del diseño y deberá revisarse desde el análisis de género. La revisión se concentrará en el enfoque programático, las teorías de cambio, los

Componente	Criterios de revisión
Enfoque programático y prioridades	Uso de evidencia del SITAN; visibilidad de desigualdades; coherencia con el enfoque de toda la Oficina en ECD y prevención de la violencia; prioridades UGEAP; contexto HIC y ventaja comparativa.
Teorías de cambio	Causas estructurales y normas; relaciones de poder; supuestos; riesgos de backlash; rutas diferenciadas para ECD y violencia.
Resultados y productos	Ambición transformadora; atención a adolescentes; escala; sostenibilidad; coherencia con UGEAP 2026-2029.
Estrategias de cambio	Política pública, sistemas, presupuestos, SBC, datos, innovación, alianzas, participación y cooperación.
Indicadores	Pertinencia de género; desagregaciones; trazabilidad con UGEAP y Plan Estratégico; uso de líneas base SITAN; medios de verificación.
Recursos y capacidades	Marcadores de género; metas de financiamiento; expertise; responsabilidades; alianzas con organizaciones de mujeres y niñas.
Riesgos y salvaguardias	Acción sin daño, protección, PSEA, seguridad digital, confidencialidad, estigma y revictimización.

resultados, las estrategias, los indicadores, los riesgos, los recursos y los mecanismos de seguimiento; no incluirá una revisión separada de la fundamentación general del CPD.

8. Productos esperados

Los productos se expresan en semanas completas desde el inicio del contrato. Su secuencia está diseñada para que los hallazgos del GPR informen los hitos del CPD entre octubre de 2026 y abril de 2027, con el informe final del GPR previsto para enero-febrero de 2027. Las fechas calendario definitivas se establecerán al confirmar el inicio de la consultoría y la disponibilidad del SITAN y de los borradores del CPD.

Producto	Contenido mínimo	Plazo indicativo	Pago
1. Informe inicial y plan de trabajo	Metodología; matriz de preguntas; fuentes; actores; instrumentos; salvaguardias; cronograma; articulación SITAN-CPD; riesgos y mitigación.	Semana 2	10%
2. Síntesis analítica y priorización preliminar	Lectura de la evidencia del SITAN; brechas y causalidad; desempeño del programa vigente; análisis HIC; propuesta de 1-3 prioridades UGEAP y recomendaciones para integrar género en el enfoque de toda la Oficina en ECD y prevención de la violencia; presentación ejecutiva.	Semana 6	20%
3. Informe de talleres y respuesta programática	Resultados de priorización; intervenciones transformadoras para ECD y prevención de violencia; modelo socioecológico; indicadores propuestos; capacidades, alianzas y recursos.	Semana 10	20%
4. Matriz de revisión del CPD con enfoque de género	Revisión anotada del enfoque programático, teorías de cambio, resultados, estrategias, indicadores, riesgos, presupuestos y rendición de cuentas; recomendaciones y textos sugeridos; dos rondas de revisión coordinadas con el equipo de formulación del CPD.	Semanas 12-14	20%
5. Informe final GPR y Plan de Acción de Igualdad de Género	Resumen ejecutivo; metodología; hallazgos; prioridades; recomendaciones; hoja de ruta con responsables, hitos, indicadores, recursos y gobernanza; presentación final.	Semana 16	30%

Descripción general de la asignación de trabajo	Producto/entregable	Fecha límite para completar el producto/entregable
---	---------------------	--

Inicio y diseño	Producto 1. Informe inicial y plan de trabajo aprobado: metodología, matriz de preguntas, fuentes, actores, instrumentos, salvaguardias, cronograma y articulación SITAN-CPD. (Pago: 10%)	30 noviembre 2026 10 days
Análisis y priorización	Producto 2. Síntesis analítica y priorización preliminar: evidencia SITAN, brechas y causalidad, análisis HIC, desempeño del programa vigente y propuesta de 1-3 prioridades UGEAP. (Pago: 20%)	21 de diciembre de 2026 15 days
Co-creación programática	Producto 3. Informe de talleres virtuales y respuesta programática: prioridades validadas; recomendaciones transformadoras para ECD y prevención de la violencia; indicadores, capacidades, alianzas y recursos. (Pago: 20%)	18 de Enero 2027 20 days
Revisión iterativa del CPD	Producto 4. Matriz de revisión del CPD con enfoque de género: revisión anotada de teorías de cambio, resultados, estrategias, indicadores, riesgos, recursos y rendición de cuentas; recomendaciones y textos sugeridos; dos rondas. (Pago: 20%)	8 de Febrero 2027 20 days
Cierre	Producto 5. Informe final GPR y Plan de Acción de Igualdad de Género: hallazgos, prioridades, recomendaciones, hoja de ruta con responsables, hitos, indicadores, recursos y gobernanza; presentación final. (Pago: 30%)	22 de febrero 2027 15 days

Cronograma de Pagos:

- El pago de honorarios profesionales se basará en la entrega y aceptación de productos/entregables acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los entregables presentados no cumplan con el estándar requerido o en caso de retrasos en la entrega por parte del consultor/a.

Observaciones importantes

- Las personas contratadas bajo una consultoría o contrato individual no serán consideradas “miembros del personal” conforme al Estatuto y Reglamento del Personal de Naciones Unidas y a las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a los beneficios establecidos en los mismos (como licencias y cobertura de seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y por las Condiciones Generales del Contrato para los Servicios de Consultores y Contratistas Individuales. Los consultores y contratistas individuales serán responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y/o tasa, de conformidad con las leyes locales u otras leyes aplicables.
- El/la candidata/ha seleccionado/a es el/la único/a responsable de garantizar que la visa (si aplica) y el seguro médico requeridos para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el período de este. Los/as candidatos/as seleccionados/as están sujetos a la confirmación del estado de vacunación completa contra el SARS-CoV-2 (COVID-19) con una vacuna aprobada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo cual debe cumplirse antes de asumir la asignación. Esto no aplica a consultores que trabajarán de forma remota y no se espera que trabajen en instalaciones de UNICEF, lugares de ejecución de programas, interactúen directamente con comunidades con las que trabaja UNICEF, ni viajen para realizar funciones de UNICEF durante la vigencia de sus contratos de consultoría.
- UNICEF ofrece ajustes razonables para consultores con discapacidad. Esto puede incluir, por ejemplo, software accesible, asistencia de viaje para misiones o asistencia personal. Le alentamos a informar sobre su discapacidad durante su postulación en caso de requerir ajustes razonables durante el proceso de selección y posteriormente durante la asignación.

Requerimientos:

- **Educación:** Maestría o título universitario avanzado (requisito mínimo) en estudios de género, ciencias sociales, políticas públicas, derechos humanos, desarrollo internacional u otra disciplina afín.
- **Experiencia laboral:** al menos 8 años en análisis de género y diseño/revisión de programas o políticas públicas.
- **Conocimiento/experiencia técnica:** género transformador e interseccionalidad; normas sociales; gestión basada en resultados; planificación de programas y CPD; ToC y marcos de resultados; análisis SITAN-GPR; facilitación y consultas éticas.
- **Idiomas:** excelente redacción en español y capacidad de lectura y trabajo en inglés.
- **Deseable:** conocimiento institucional, normativo y programático de Costa Rica; experiencia en ECD/sistemas de cuidado o prevención y respuesta a la violencia.